



Quarenta maravedis.

Sello Quarto, Quarenta maravedis, Año de mil ochocientos y diez.

REAL VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812

Agg.

Ma Villa de Torona y Salas

Comisionales de ella, en día veintidós de
Diciembre de ochocientos doce se juraron los señores
Componen el Ayuntamiento de la misma para tratar lo
comb. al labio de ambas M. N. bier y utilitar
y en el p.º y en su virtud acordaron lo siguiente
siendo indispensable para la mayor y me-
jor Expedicion en el suministro de tropas perma-
nentes y transeuntes, el q.º haiga un Tesorero
en cuyo Poder sean Caudales para poder ha-
zerlo porubiendo los a el Mayordomo y trop.º.
y otros fondos; Nombran a D. Alberto Merle
V.º y C.º Ayuntamiento y Vocal de la seccion
de ministros, que ynerinam. a execute Dho
encargo

Asimismo acordaron q.º evaguada sea la
medicion de la tal que se a encontrado en la casa
y el D.º y D.º Pedro Gonzalez Clem.º, se pase
terminario y en su Acuerdo al Tribunal de Jus-
ticia el 1.º de A.º.º para que unido lo a
Exped.º que en su Acuerdo se forme, se haga
presente al 1.º de A.º.º y en su virtud para
que en su Consideracion y en la villa de Torona
y en sus Vecinos qui han fallecido en las
Epimerias el año pasado pasado y encl.

